

**ACTA
Prórroga No 2**



**Concejo
CaldasAnt**

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 01/09/2016

**CONCEJO DE CALDAS.
SESIÓN (ordinaria)
FECHA (08-marzo-2024)**

CORPORACIÓN	Concejo de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	8 de marzo 2024 – 07:00 pm
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	Prórroga 2
INVITADO (S)	Aura Elizabeth Cárdenas Chaves
TEMA PRINCIPAL	Presentación del informe comisaría de familia
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	

Siendo las 7:02 pm se da inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himno a Caldas
4. Presentación e informe de comisaría de familia a cargo de la Sra. Aura Elizabeth Cárdenas.
5. Nombramiento de una comisión que se sirva informar el Sr. alcalde Jorge Mario Rendón que el concejo se encuentra reunido para la clausura de sesiones ordinarias del primer periodo de sesiones del año 2024.
6. Clausura del primer periodo de sesiones ordinarias a cargo del Sr. alcalde Jorge Mario Rendón Vélez.

PUNTO PRIMERO. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

La secretaria, DANIELA VALENCIA ZAPATA, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ARANGO VALENCIA JAMES ANDRES	Presente
BEDOYA CASTAÑO JAIME	Presente
ESPINOSA CASTRO ANGELA MARIA	Presente
GUZMÁN ECHEVERRY FABIO DE JESUS	Presente
HURTADO BETANCUR JONATHAN	Presente
JIMENEZ GRANADOS JHON FREDY	Presente
MESA CORREA RAUL ALEJANDRO	
QUERUBIN LOAIZA SEBASTIAN	Presente
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
RESTREPO HENAO YENNIFER	Presente
RODRÍGUEZ MOLINA JOSÉ DAVID	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VERGARA OCHOA LUIS ANIBAL	Presente
YEPES TORRES LUIS HERNANDO	Presente
JUAN CAMILO BAENA RAMÍREZ	Presente

Hay suficiente quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.

Le informo al Sr presidente que el orden del día es aprobado por 10 votos de 10 asistentes.

PUNTO TERCERO. Himno a Caldas.

PUNTO CUARTO. Presentación e informe de comisaría de familia a cargo de la Sra. Aura Elizabeth Cárdenas.

- SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA COMISARÍA DE FAMILIA AURA ELIZABETH CÁRDENAS.

Antes de iniciar quiero felicitar a todas las mujeres que están presentes en su día, voy a iniciar con el informe de comisaría pero antes mencionaré el tema directamente que Caldas necesita una segunda comisaria de familia un tema que se ha venido planteando

**ACTA
Prórroga No 2**



**Concejo
CaldasAnt**

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

en el 2019, hoy en día la ley 2126 del 2021 lo estipula y lo manifiesta directamente donde dice que las comisarías en un municipio también es de acuerdo a la necesidad del servicio y a la problemática del municipio y estamos analizando que lo que es el municipio de Caldas tiene una problemática muy amplia en la violencia en el contexto familiar donde directamente la fiscalía lo denomina como un delito priorizado.

Dentro del formulario que ustedes me hacen llegar a mi despacho, vamos a iniciar entonces a hablar del periodo 2019-2023.

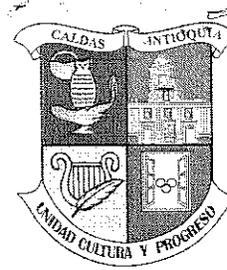
En primera instancia tenemos un informe detallado de las denuncias que se han recibido de violencia intrafamiliar, quiero aclarar referente a la Ley 1959 del 2019, que es la que directamente manifiesta el delito de violencia intrafamiliar, por lo tanto no me compete aplicar la Ley a mí me compete como autoridad administrativa es aplicar la Ley 294 de 1996 y la 575 del 2000 con las reformas que llevan a colación del 2021, al ustedes fundamentarse estos numerales que se enfocan la violencia intrafamiliar, por lo tanto quienes deben asumir el informe detallado es la fiscalía, que es quien aplica esta Ley y tiene las estadísticas.

Art. 40 de la ley 575 del 2000 toda persona que dentro del contexto familiar sea victimizada con daño físico, psíquico, agravio, ofensa o cualquier otra forma por parte de un miembro del grupo familiar podrá pedir sin perjuicio de las denuncias penales las cuales van a fiscalía y por parte de nosotros como parte administrativa otorgamos la medida de protección.

Tenemos denuncias recibidas por violencia familiar desde el 2019 aplicando la Ley 575 del 2000 1257 del 2008 y la 2126 del 2021 con medidas de protección.

Tenemos en el 2019 123 solicitudes de medida de protección, en el 2020 tenemos 274 vemos que incrementó con la pandemia, comisaria de familia estuvo presente toda la pandemia en el sentido de que estábamos en un decreto a nivel Nacional donde se manifestaba que Comisarias de Familia debían estar de manera presencial y nos podemos movilizar porque debíamos garantizar el servicio a la comunidad, en el año 2021 rebajo a 157 solicitudes, 2022 con 201 y 2023 con 215 solicitudes de medida de protección de se puede analizar que es una cantidad amplia, teniendo en cuenta una situación dentro de comisaría, solo contamos con una persona profesional universitaria que se encarga de este procedimiento, obviamente sin dejar de lado mi acompañamiento como comisaria de familia. En el 2023 estuve sin este profesional de apoyo aproximadamente 6 meses y en este momento nos tocó a todo el equipo recepcionar las

**ACTA
Prórroga No 2**



**Concejo
CaldasAnt**

Código: FO-MI-01

Versión:05

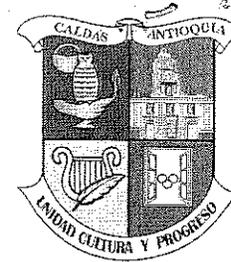
Fecha de Aprobación: 30/06/2016

medidas de protección, pero tratamos de poder llegar a otorgar la medida. Se sigue identificando desde el 2019 a 2023 la mayoría de personas que llegaban a presentar la solicitud son mujeres y que manifiestan que hay violencia en el núcleo familiar. La ley 2220 de 2022 la conciliación en derecho de familia podrá ser adelantada ante los conciliadores de los centros de conciliación y ante los defensores de familia cuando ejercen competencias subsidiarias en los términos de la Ley 2126 del 2021. Como en el Municipio de Caldas no hay ICBF entonces por competencia subsidiaria a pesar que ya es exclusivamente de los defensores de familia realizar estas conciliaciones en materia seguimos nosotros asumiendo la responsabilidad.

Hasta el momento la situación actual tenemos 81 solicitudes de conciliación y se han podido realizar 25 audiencias de conciliación, tenemos retrasos en este trámite, tanto así que solicite al secretario de seguridad de convivencia del cual somos dependencia que se realicen en el año unas conciliaciones, es decir jornadas de conciliación que se realizan un sábado para que la comunidad pueda acceder al servicio y podamos evacuar todas las solicitudes que tenemos pendientes. Lo que más no llega es fijación de cuota alimentaria, haciendo un diagnóstico esto está causando una problemática en los padres. A partir de este año se aplicará la plataforma donde directamente la comisaría familia en todos los entes tenemos acceso al Redam donde tenemos la obligación de ingresar a los deudores de cuota alimentaria, se ingresa cuando llegan las pruebas de incumplimiento aproximadamente de 3 meses. las personas que queden en esas plataformas no podrán acceder a créditos y a muchos hasta para salir del país. Tenemos unas PQRS estas son las quejas y reclamos que le compete a la comunidad presentar ante nosotros en total recibidas 443, donde los asuntos más notorios son denuncias sobre la vulneración de los niños, niñas y adolescentes; vulneración de derechos del núcleo familiar y muchas copias de información.

Además de las funciones necesarias para cumplir el objeto misional de las comisarías de familia deben garantizar la protección de los derechos de las víctimas en el contexto que deberá. Las comisarías de familia fueron creadas principalmente para descongestionar los despachos judiciales de violencia familiar. Dentro de la Ley 1850 del 2017 nos otorga a nosotros para tramitar situaciones donde el adulto mayor se vea afectado, estos casos no son muchos pero si llegan; tenemos una atención a personas este modelo es una institución creada para brindar apoyo a la familia en el ámbitos jurídicos, psicológico y a todos los miembros en el ejercicio de los derechos, muchos casos llegan a pedir una asesoría no llegan a solicitar un trámite en específico si no acompañamiento en casos como un divorcio y obviamente tenemos que prestar estos

**ACTA
Prórroga No 2**



**Concejo
CaldasAnt**

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

servicios porque es lo que la comunidad pide, es una cantidad de asesorías que debemos dar porque la comunidad piensa que como es comisaria de familia allá nos van a asesorar en todos estos temas y me van a direccionar en que tengo que hacer en el caso concreto que tengo entre mi familia. tenemos una atención directa a los extranjeros hombres, mujeres, comunidad LGTBI Q+ entonces en ese orden de ideas a nosotros nos llega cualquier tipo de población y nosotros tenemos la obligación dentro de nuestras competencias de atenderlos y realizar el trámite pertinente, al día de hoy no contamos con un formato exclusivo de recepción de este tipo de población ya que es la administración quien debe proyectar y aprobar otro tipo de formulario para cada población en específico o desarrollar una plataforma que permita agilizar estos procesos.

Hogar de paso, la constitución de los hogares de paso se realizó en el 2020, anterior a este año se contrataba una entidad que hacía estas funciones, ellos tenían una cantidad de cupos y se encargaban directamente de brindarle todo a los niños niñas y adolescentes que llegaban allí; entonces del 2020 en adelante se constituye una red de hogares de paso que su modalidad es de familia y se realizó mediante convocatoria según los lineamientos del ICBF.

Acciones correctivas y preventivas de mejora estas son las que nos llegan a comisaria de familia estas nos llegan cada semestre y también a control interno llegan los informes de mejoras en el servicio y procesos.

Desde el 2019 me he concentrado en realizar campañas en prevención de la violencia y garantía de los derechos de los menores, cuando llegue al municipio no tenían clara una ruta de atención, para mí fue importante capacitar las instituciones educativas a toda la comunidad en general.

Frente a la atención de comisaría de familia la responsabilidad del cumplimiento está en la protección en casos de violencia en el contexto familiar y adoptar las medidas necesarias, se hace de manera 24/7. Las alcaldías deben establecer mecanismos que garanticen la disponibilidad por medio virtual o presencial los 7 días a la semana.

La disponibilidad se maneja en turnos con el equipo, para verificar la situación de riesgo, de igual manera la policía de infancia y adolescencia brinda la atención. Como les manifieste de acuerdo al cuestionario de acuerdo a la Ley 2126 que reforma las comisarías de familia tenía que estar aplicada y en funcionamiento hasta el 4 de agosto de 2023, según el documento se está invitando a que todos los municipios que no hay cumplido con esta ley que lo hagan de manera inmediata por parte del ministerio del

**ACTA
Prórroga No 2**



**Concejo
CaldasAnt**

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

interior y de justicia y de procuraduría porque se vendrán las sanciones a los alcaldes a partir del 4 de agosto de 2024.

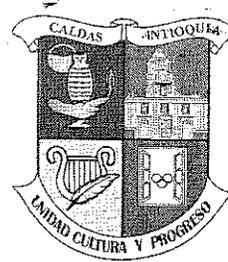
- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JAIME BEDOYA.**

Comisaria tengo dos preguntas, la primera es que usted nos mencionaba en cuanto al tema de conciliaciones extrajudiciales en materia de violencia intrafamiliar la Ley 2220 de 2022 le quita las funciones a la comisaría de familia y se las traslada al defensor de familia y como en caldas no tenemos defensor de familia entonces las personas se deben desplazar hacia el zonal de Itagüí y mirando la Ley 1026 en el Art. 3 en el párrafo 2 me habla que en los municipios donde no haya defensor de familia serán las comisarías de familia quienes cumplan esta función y esta a su vez me traslada al Art. 98 de la Ley 1098 que básicamente me dice lo mismo y la segunda es frente al AR. 30 de la Ley 2126 que habla de la disponibilidad permanente ¿dentro de su comisaría de familia se ha pensado implementar la atención virtual?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JUAN CAMILO BAENA.**

Quiero hacer claridad frente a una llamada que recibí previo a esta sesión, donde me decían que cual era el interés político de que le estuviéramos haciendo fuerza para su presencia en este recinto, le quiero decir que no hay interés político, no hay ningún interés diferente al que simplemente los procesos en la comisaría estén bien. Quiero iniciar con la primera pregunta ¿qué pasa cuando hay un niño siendo violentado, quien lo rescata? ¿Qué pasa cuando hay una emergencia muy brava a altas horas de la noche y cuál ha sido la respuesta de la administración cuando ocurren estos eventos? Actualmente hay una preocupación muy grande en el municipio y tiene que ver con los habitantes de calle, todos hemos visto que la gran mayoría de ellos están con sus niños en las calles ¿Qué acciones se han implementado frente a este tema acá en el municipio? Según la Ley 2126 de 2021 los comisarios deben prestar el servicio en zonas rurales actualmente cómo está actuando el municipio, ¿Qué seguimiento realizan a las familias una vez se adopta una medida de protección definitiva? ¿Cuenta la comisaría con un programa de prevención en violencia como en trámites de verificación de derechos? Ahora mencionaste que la capacidad instalada en los hogares de paso es de 6 niños ¿qué pasa cuando tenemos más de esta cifra? Por último, la Ley 2097 de 2017 creó el registro de inventarios morosos facultando a usted como funcionaria para luego

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

de agotar el procedimiento realice la inscripción del deudor alimentario en el registro. ¿cuántos procesos se han realizado para estos posibles deudores alimentarios?

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA CONCEJALA ANGELA MARIA ESPINOSA.**

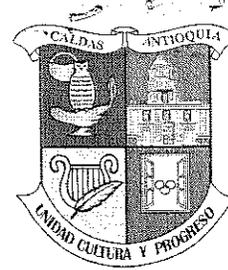
Entiendo que es muy poco personal para atender una comunidad tan grande como Caldas y que lamentablemente la violencia intrafamiliar crece, tenemos que tener unos canales de comunicación que para la comunidad sean muy claros y que nosotros que somos parte de veedores también los tengamos claros, para de esta manera direccionar a la comunidad; de acuerdo a lo relacionado al dato estadístico en la recepción de denuncias por violencia intrafamiliar desde el año 2019 al año 2023 se puede deducir que solo el 20% o el 30% llegan a un buen término de finalización de proceso ¿qué pasa con el otro 70%? ¿Se abandonan, se archivan y como se le transmite a quien tenga que ver con estas denuncias? Le agradecería si nos puede presentar un informe del cumplimiento de los requisitos de los hogares de paso, según los lineamientos del instituto Colombiano de Bienestar Familiar; se pueden atender 6 niños diarios ¿Cuánto es el máximo de días que pueden permanecer allí? Y si se tienen los cupos llenos, en caso de que llegue otro niño que se tenga que atender de manera urgente ¿qué se hace con ese niño? Cuando decimos que necesitamos apoyo en la recepción de nuevos casos ¿no es posible hacer convenios con universidades? Que puedan realizar las prácticas ayudándonos con este tema ¿Cómo podemos hacer como concejo para ayudarles a gestionar y para que caldas cumpla con sus tareas siendo eficientes? Porque necesitamos que esas quejas del mal servicio se le den trámite.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL ANÍBAL VERGARA.**

Nosotros acá estamos haciendo un control político y administrativo, hoy más de administrativo de cara a esa labor que usted hace dentro de la comisaría de familia. Quiero traer a colación que todo funcionario público está sujeto al derecho administrativo y es reglado, se debe actuar de acuerdo a lo que dice la norma y quiero manifestarle que el funcionario público corre un riesgo inminente por acción u omisión al ejercer su función administrativa. Entonces señora comisaria, el funcionario público dentro de su práctica administrativa debe estar con mucho cuidado.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL JHON JAIRO VELASQUEZ.**

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Se generaron bastantes opiniones en esta corporación a raíz de la primera invitación que se le hizo y que usted no nos acompañó, lógico que también nos hizo ver la competencia que nosotros tenemos como concejales porque el desconocimiento de algunas normas es amplia, si han hablado muchas cosas de la comisaría de familia o de la comisaría y ya acá se han manifestado, supuestamente de la inoperancia de la comisaría pero mire que uno es desconocedor pero cuando ya traen todo el contexto de todo lo que pasa y mire que usted depende de la secretaría de seguridad y convivencia. Con esta presentación que usted nos trae hoy veo que, si tienen la capacidad, entonces ahí la culpa es de quien la falta de recursos, las alcaldías, las gobernaciones... pero las soluciones son pocas y nos dedicamos a atacar, a señalar y públicamente le pido disculpas porque de verdad uno no puede señalar sin tener el contexto de lo que realmente sucede.

Necesitamos otra comisaría de familia, la cantidad de situaciones de conflictos que se generan son muchísimos, pero donde está todo este equipo de personas profesionales, capaces de dirimir todas estas situaciones, entonces cada día queremos más y más; necesitamos más herramientas, más presupuesto, más personal y necesitamos atender todas estas personas. Agradecerle doctora por esta exposición y nuevamente pedirle disculpas públicamente por la mala interpretación y el mal juzgamiento.

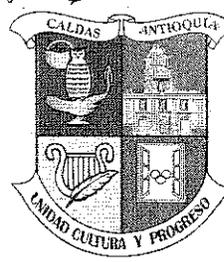
- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL CONCEJAL SEBASTIAN QUERUBIN.**

Yo creo Sra. Comisaria que todas las inquietudes que teníamos los concejales muchas quedaron acá despejadas y que esto también esto nos lleve a crear una unidad ya que estamos en pro de un municipio y a veces se tiende a que el colorado es sinónimo de control político o un ataque y a veces los malentendidos se dan por el no hablar, por eso es importante tener estos espacios y felicitarla por este informe. Partiendo de la presunción de que, si la familia no se trabaja, no se construye la sociedad va ser un caos.

Los niños debe ser la primera preocupación que nosotros debemos tener como sociedad y que como comisaria sé que tienen un gran reto porque ustedes tienen de todo un poquito y dada la cantidad de habitantes que tiene el municipio y la escasez de presupuesto es complejo la tarea que ustedes hacen y me genera una duda ¿Por qué no se han iniciado estos procesos para crear más hogares de paso? Sabemos que parte de ello es el corto presupuesto, pero entonces en dónde está la gestión.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

Yo quiero hacer algunas precisiones comisaría. Lo primero es que, si hay quejas del mal servicio, muchas quejas y no podemos tapar el sol con un dedo y lo segundo, yo creo que más que un pedido es una exigencia al personal que hoy usted tiene como comisaria es que esas quejas no se vuelvan a repetir que realmente se haga un buen servicio, que atendamos bien a la gente ya que es una dependencia demasiado sensible a lo social. Lamento mucho que el gobierno anterior haya hecho poco o nada por mejorar las condiciones de la comisaría de familia y si hay una Ley del 2021 que me habla de mejorar yo quisiera que me explicara que se hizo en el gobierno anterior.

Yo lamento no hacer pública esta sesión y lamento el haber votado para que se hiciera en privado porque acá no se habló nada indelicado y la comunidad tiene derecho a saber que el gobierno anterior hizo poco por mejorar las condiciones de la comisaría de familia que tiene varias dificultades.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA A LA COMISARÍA DE FAMILIA AURA ELIZABETH CÁRDENAS.**

Les pido a ustedes si les puede facilitar todas las preguntas por escrito y de forma más amplia porque de verdad son preguntas complejas y muchas ya las presente y me responsabilizo como funcionaria y como comisaria de familia a presentarles un informe detallado de cada una de las preguntas que ustedes realizan y también los invito si tienen que ir a mi despacho a dialogar precisamente conmigo tienen las puertas abiertas.

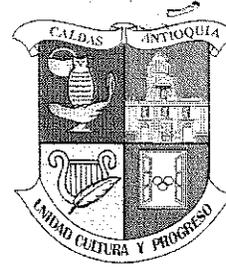
PUNTO QUINTO. Nombramiento de una comisión que se sirva informar al Sr. alcalde Jorge Mario Rendón que el concejo se encuentra reunido para la clausura de sesiones ordinarias del primer periodo de sesiones del año 2024.

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE LUIS HERNANDO YEPES.**

Como estamos conmemorando el día de la mujer entonces nombró a las concejales Ángela, Yenifer y Astrid para que se sirvan informar al Sr. Alcalde.

PUNTO SEXTO. Clausura del primer periodo de sesiones ordinarias a cargo del Sr. alcalde Jorge Mario Rendón Vélez.

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

- **SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL SR. ALCALDE JORGE MARIO RENDON VELEZ.**

Buenas noches para todas para todos y especialmente hoy en el día de la mujer a todos ustedes solo bendiciones, no me voy a extender va a ser corto. Tercer mes que iniciamos y en términos generales tratando de ajustarnos a las dinámicas de un nuevo gobierno con todo lo que esto implica y lo que nosotros queremos, en términos generales acciones afirmativas es que tenemos que hacer las cosas bien incorrectamente el informe del empalme como lo bien lo manifesté aquí hay cosas muy acertadas por parte del Gobierno que salió y la vamos a continuar muestra ello es el tema de los mercados campesinos y sabe cómo se ha mejorado eso se lo va a decir con honestidad con un mínimo como dicen las mujeres es de detalle y que curioso hoy en el día de las mujeres con pequeños detalles y sabes cuál es el pequeño detalle una buena carpa y eso ya implica transformación, quiero contarles que ayer y hoy la institución educativa rural San Francisco va a cumplir los 8 años y ni hemos podido y lo más curioso que Dios me ha dado a mí son unas tareas desde que fui secretario de educación y cuando en su momento me puso a recuperar las plazas para salinas y san francisco, hoy me vuelve a poner en el escenario de que yo inicie el proceso de esa institución educativa. Cuando hablo de las obras que hacen los contratistas que aporta el área, no nos puede volver a suceder que dejemos en la ruta la cerámica estos dos postes, nosotros tenemos un proyecto en la 49 que es la peatonalización y les pedí a EPM que nos ayuden desde la experiencia, que es lo mejor para este proyecto, ¿que nos está pasando a la hora de tomar decisiones en las obras que se hacen para Caldas? El tema del plan de desarrollo es curioso que yo como concejal ayudé a construir 3 planes de desarrollo, cuando empezamos a construir vi la directriz, en esta primera etapa es la parte preliminar, hay cambios que en Caldas son necesarios.

Nosotros tenemos que ir mejorando para que la gente de Caldas se venga a trabajar acá, no es fácil pero debemos hacer el esfuerzo para hacerlo realidad y le pedí a la casa de la cultura y al instituto de deportes empezar a construir su propia tabla salarial, ellos hoy se identifican a través de la administración pero ante cualquier situación se debe tramitar ante la junta directiva y tenemos que entrar a mirar que ahí tenemos profesionales que no ganan lo que es debido, debemos garantizar calidad de vida.

En cuanto al plan de desarrollo viene otra etapa de participación ciudadana como lo dice sistema nacional de planeación y en conjunto tenemos 2 grandes retos, uno de ellos es

ACTA
Prórroga No 2



Concejo
CaldasAnt

Código: FO-MI-01

Versión:05

Fecha de Aprobación: 30/06/2016

el PBOT y se han invertido más de tres mil millones de pesos, es mucha plata para Caldas, pero lo necesitamos para que el municipio pueda generar nuevos ingresos.

No correremos para inaugurar ninguna obra, no lo esperen de mí y en cuanto al proyecto que me interesa bastante que es el hospital de Caldas ahí sí o si hay que hacer el quinto piso y para que llegue en feliz término al departamento le debemos de decir que necesitamos ese quinto piso y vale 90 millones de pesos, ya separe la plata, ya la tengo guardada porque se requiere un diseño adicional, solo falta enviar el documento que me permita a mi como alcalde aportar esos recursos, porque recordemos que este hospital es de orden departamental.

Doy por clausuradas las sesiones extraordinarias del mes de febrero de este año, bendiciones.

LUIS HERNANDO YEPES TORRES
PRESIDENTE

DANIELA VALENCIA ZAPATA
SECRETARIA GENERAL

